Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 – ID N°358281"CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDORES Y BAÑO SEXADO EN LA JURISDICCION DE VILLARRICA"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 27 de marzo del año dos mil diecinueve , en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública NacionalN° 01/2019 llamada por la Municipalidad de Villarrica para **CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDORES Y BAÑO SEXADO EN LA JURISDICCION DE VILLARRICA**se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABG. ULISES BENITEZ, ABG. JOSE DUARTE y el ABG. JOSE TRINIDAD**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 21 de marzo de 2019, con la participación de los siguientes oferentes:

1- CM GROUP DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, RUC N° 2142222-2.
2- ARQ. RUBEN ENRRIQUE TALAVERA VALDEZ CON RUC N° 2481369-9.
3- E.D.R DE EDUARDO DUARTE ROJAS CONSTRUCIONES RUC N° 1794381-7
4- DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTURA S.A. RUC N° 80078069-8
5- APONTE LATORRE S.A. RUC N° 80022538-4.

Durante el acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes **OBSERVACIONES,** las cuales como corresponden serán sometidas y abordadas por este Comité Evaluador:

"El representante de la firma, VICTOR ESPINOLA de APONTE LATORRE S.A. manifiesta sobre las ofertas de DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTURA S.A. y CM GROUP DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ,el FormularioN° 3 de oferta difiere de lo publicado del portal de contrataciones pública.
Sobre la firma de E.D.R CONSTRUCIONES no presenta patente Municipal".

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Comité Evaluador ·

COMITÉ DE EVALUACION:

Al realizar el análisis de la oferta conforme a lo observado precedentemente, puede comprobarse que el Formulario N° 3 de oferta de las firmas DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTURA S.A. y CM GROUP DE CRISTIAN R. MARTINEZ, se encuentra totalmente completa al omitir el inc.

j)***"En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue***

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Por otro lado este comité de evaluación solicita por nota de fecha 25, de marzo del corriente la copia de patente comercial a la firma E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO DUARTE, que fue contestado en tiempo y forma anexando el documento requerido fue presentada en fecha 26 de marzo del 2019.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 CM GROUP	OFERENTE 2 ARQ. RUBEN TALAVERA	OFERENTE 3 EDR CONSTRUCCIONES	OFERENTE 4 DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SA	OFERENTE 5 APONTE LATORRE SA
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al **Formulario N° 3**estándar.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes ***DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTURA S.A. y CM GROUP DE CRISTIAN R. MARTINEZ,*** no han presentado debidamente el Formulario N° 3 de Oferta emitiendo el inc.**j)** del **Formulario N° 3** publicado en el portal de Contrataciones Públicas que establece como sigue: ***"En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta",*** en ese sentido Comité de Evaluación considera las ofertas incompleta.Tampoco se puede solicitar rectificación o aclaración, pues afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC.

Por los motivos expuestos precedentemente, y conforme a lo establecido en los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, se desestima las ofertas presentadas por las firmas

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

En cuanto a los oferentes ARQ. RUBEN ENRRIQUE TALAVERA VALDEZ CON RUC N° 2481369-9, 3-, E.D.R DE EDUARDO DUARTE ROJAS CONSTRUCIONES RUC N° 1794381-7 y APONTE LATORRE S.A. RUC N° 80022538-4, se observa que cumplen con la presentación de los documentos sustanciales, y se la selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los demás documentos indicados del PBC, el cual se detalla a continuación:

DOCUMENTO	ARQ. RUBEN E. TALAVERA	EDR CONSTRUCTORA	APONTE LATORRE SA
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
2. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, actualizado	CUMPLE (SIPE)	*CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 5);	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
4. Declaración Jurada de Conocer el Sitio de la Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario (C.C.T)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
6. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. AÑOS ,2016 Y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del monto total de la Oferta	*NO CUMPLE	*CUMPLE	*NO CUMPLE
8. Promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% hasta el año 2016 y 2017	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: construcción de AULAS, COMEDORES Y SANITARIOS SEXADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil y/o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.Formulario N° 9 de lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. FORMULARIO 10	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Formulario de Composición de Precios Unitarios)	*NO CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE

*Por nota de fecha 25 de marzo hemos solicitadolos documentos marcados con (*) a las firmas:**ARQ. RUBEN ENRRIQUE TALAVERA VALDEZ CON RUC N° 2481369-9, 3-, E.D.R DE EDUARDO DUARTE ROJAS CONSTRUCIONES RUC N° 1794381-7 y APONTE LATORRE S.A.**

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

"Los documentos requeridos es obligatorio presentar por mesa de entrada de la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA y dirigido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo de 24 horas.

Si el requerimiento realizado por el Comité, el oferente no presentare los documentos requeridos, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta será descalificada"

Transcurrido dicho plazo y una vez fenecido no han presentado ningún documento las firmas: Arq. Rubén Enrique Talavera Valdez con RUC N° 2481369-9, 3 y Aponte Latorre S.A. RUC N° 80022538-4, por lo que cabe a este comité de evaluación por los motivos expuestos precedentemente, y conforme a lo establecido en los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, desestimar las ofertas presentadas por las firma mencionadas mas arriba.

No así la firma E.D.R. de Eduardo Duarte Rojas quien ah presentado en tiempo y forma los documentos requeridos.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
E.D.R DE EDUARDO DUARTE ROJAS CONSTRUCIONES RUC N° 1794381-7

LOTE N° 01 - BLOQUE DE COCINA COMEDOR	**114.923.836**
LOTE N° 02 - CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 4 AULAS	**311.120.753**
LOTE N° 03 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO	**111.454.165**
LOTE N° 04 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO	**110.967.250**
LOTE N° 05 - BLOQUE DE COCINA COMEDOR	**124.696.254**
LOTE N° 06 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO	**132.413.834**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **E.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO DUARTE RAMIREZ RUC N°: 1794381-7.**

Capacidad Financiera

Información financieraen equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 1 2016	**Año 2 2017**	**Promedio**	**Coeficiente medio**

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Total del Activo (TA)	**879741395**	**1201360446**	**2081101841**	**0.082**
Patrimonio Neto (PN)	**759266103**	**1149911012**	**1909177115**	**100 %**
Activo a corto plazo (AC)	**879741395**	**1201360446**	**2081101841**	**12,10**
Pasivo a corto plazo (PC)	**120475292**	**51449434**	**171924726**	

INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Total delIngreso (TI)	**4765238954**	**7382681837**	**16353312549**	**12147920791**	**16,44**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	**304552922**	**434094343**	**1087008435**	**738649635**	

Capacidad Técnica:

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" delartículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **EDUARDO DUARTE ROJAS, con C. I. N° 1.794.381, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente**E.D.R. de EDUARDO DUARTE ROJAS**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

adjudicación de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONALN° 01/2019 – ID N° 358281 "CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑO SEXADO DENTRO DE LA JURISDICCION DE VILLARRICA"**, ala firma**E.D.R. CONSTRUCCIONES de EDUARDO DUARTE ROJAS**, **en todos los LOTES**, por un monto total de **Gs. 905.576.092,(GUARANIES NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS);** Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador

Abog. Cristhian José Duarte C.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica